



## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

MINED-2020-0174

San Salvador, a las DIECISEIS HORAS Y VEINTE MINUTOS del día DIEZ DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTE, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MINED-2020-0174 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: \_\_\_\_\_ y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50 y 54 de su reglamento, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

### PROPORCIONAR INFORMACIÓN PÚBLICA REFERENTE A:

Normativa y Procedimientos para el funcionamiento del Consejo Educativo Católico Escolar, documento que podrá retirar en la Oficina de Información y Respuesta del Ministerio de Educación, ubicada en el edificio A-1, primer nivel, Centro de Gobierno (Será atendido por el licenciado Gabriel Mendoza).

Karla Lissette Rivera Ramirez  
Oficial de Información Interina Ad-Honorem